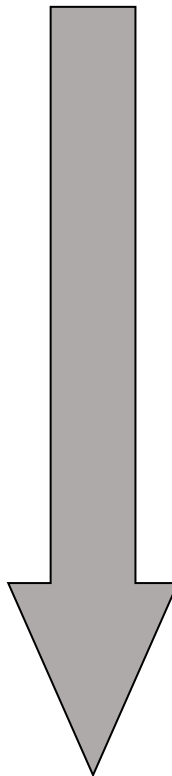


COMUNICADO Nº 192/2026

FECHA:	14/09/2026
RAMA:	SUPERIOR ARTÍSTICA
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA
TRANSCRIBE:	Área Comunicados

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA DIFUNDE LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA DE LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA DE LAS ASIGNATURAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:





SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES -RES. No 6179/25-

INSTITUCIÓN: ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA. Vélez Sarasfield 680

CONTACTO: coberturas@empa.edu.ar

ASUNTO: Prueba de selección por títulos antecedentes y oposición - Res N° 6179/25.

*Los listados tendrán validez de 3 años en los cuales podrán ser utilizados para las vacantes y suplencias que pudieran surgir

CICLO LECTIVO: 2026

UNIDAD CURRICULAR: EDI: Instrumento Principal: CANTO 1 y 2

FORMATO DE CURSADA: Asignatura

CÓDIGO DEL NOMENCLADOR UC: NO EXISTE

MODALIDAD DE CURSADA: PRESENCIALIDAD PLENA

RÉGIMEN DE CURSADA: Anual

ASIGNACIÓN DE HORAS/MÓDULOS TOTAL Y SEMANAL: 64 hrs reloj anuales, 2 módulos semanales

ÁREA: PEM (Profesorado en Educación Musical)

Lic. Mariana G. Pérez Cigoi
Inspector Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda
8/9/2026

CRONOGRAMA

FECHA DE DIFUSIÓN: 14 al 19 de setiembre 2026 (5 días corridos)

INSCRIPCIÓN: 14 al 23 de setiembre, 2026 (6 días corridos a partir de la difusión)

RECUSACION / EXCUSACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: 24/9 al al 28/9 (3 días hábiles después de finalizada la inscripción)

ELEVACIÓN AL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN (TDC) DE LOS LEGAJOS: 29/9 y 30/9 (2 días hábiles después del cierre de la inscripción)

VALORACIÓN Art. 60 (TCD): del 1/10 al 5/10 (3 días hábiles después de recibirlos)

NOTIFICACIÓN DEL LISTADO A O B O DE QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS: (2 días hábiles posteriores a la devolución del TCD)

ENTREGA DE LA PROPUESTA: (5 días corridos posteriores a la notificación)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA: (10 días corridos - prorrogables a 5, estimado finales de agosto)

NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: (2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)

CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA: (3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica, estimativo: finales de septiembre)



MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN: Virtual, coberturas@empa.edu.ar

ASISTENCIA TÉCNICA: martes 15 de setiembre, 14:30 Hs. La Institución ofrece una instancia de asesoramiento para la elaboración de los proyectos pedagógicos, en Vélez Sarsfield 680 – Avellaneda.

COMISIÓN EVALUADORA

	Titulares	Suplentes
Directivo:	FREYRE, Pablo	Federico Brunato – Analía Trillo
Par docente	RAMA, Marina / OJEDA Matias	Paola Gamberale / Silvana Serini
Par docente externo:	ENRIQUEZ, Mariana	PALAZO, Rocio
Alumno:	NAYA LEDESMA, Anahi	PANTANIDA, Camila

INDICACIONES:

Lic. Mariana G. Pérez Cigoj
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda

8/9/2024

- A. Descargar y digitalizar previamente la siguiente documentación:
 1. FORMULARIO 1- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25). DESCARGAR de web institucional: <https://www.empa.edu.ar/docentes#Seleccion>
 2. FORMULARIO 2 (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
 3. OBLEA VIGENTE con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el NIVEL SUPERIOR (PID). PROBANZAS (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc). DESCARGAR de web institucional: <https://www.empa.edu.ar/docentes#Seleccion>
- B. La o el aspirante debe ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico coberturas@empa.edu.ar
En ASUNTO indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.
- C. En el CUERPO del mail:
 - 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
 - 2 - Unidad Curricular a concursar.
 - 3 - CUIL.
 - 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones. -Teléfono móvil.
 - 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.
- D. ADJUNTAR en UN SOLO archivo en formato PDF toda la documentación organizada de la siguiente manera:
 1. Formulario 1 Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
 2. Formulario 2 Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
 3. Oblea vigente correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
 4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)
- E. Observación: En la instancia de inscripción NO se envía la propuesta pedagógica



40 años

MARCO ORIENTADOR

- Resolución No 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.
- Resolución N° 4196/24 - Regimen academico Marco (RAM)
- RAI EMPA: <https://irp.cdn-website.com/119de207/files/uploaded/RAI+2026+-+Aprobada+por+CAI+%281%29.pdf>
- Contenidos correspondientes a la unidad curricular que se concursa: **DESCARGAR DE LA WEB INSTITUCIONAL** <https://www.empa.edu.ar/%C3%A1reas->

Lic. Mariana C. Pérez Cigoj
Inspectorad. Artística
Rea. 2 - Avellaneda

8/9/2026



Espacio de defición Institucional:

Espacio de Definición Institucional (E.D.I) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación específica. Este espacio podrá ser utilizado para el desarrollo de aspectos innovadores dentro de la disciplina. Pueden referir tanto al campo de la producción, como al de la recepción - interpretación o al de la aplicación áulica. Al tratarse de un espacio de actualización de saberes, podrá ir cambiando de acuerdo a las necesidades de cada Institución. Se propone como tiempo prudencial que la alternancia se dé cada cuatro años. Las unidades curriculares que se determinen podrán adoptar diversos formatos (materia, seminarios, entre otros). Si se decide utilizarlos para profundizar algunos de los espacios curriculares que ya existen en el diseño, se recomienda que se desarrolle desde una perspectiva de abordaje novedosa. El espacio cuenta con 256 horas que podrán dividirse como lo determine la Institución, con unidades curriculares anuales o cuatrimestrales. Al no presentar correlatividades pueden ser cursadas en cualquier año de la carrera, a menos que la Institución de acuerdo a su PI, crea conveniente que sean cursadas en algún año en particular.

Edi instrumento principal Canto 1 y 2


Lic. Mariana G. Perez Cigoj
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda
8/9/2020

OBJETIVOS GENERALES

Que el alumno pueda:

- 1- afianzar significativamente los conocimientos y habilidades adquiridos en FOBA como cantante
- 2-ordenar dicha información sensorial y conceptual desde una nueva perspectiva superadora
- 3- comprender el proceso de aprendizaje sensoriomotriz y asumirlo como camino a seguir con más conciencia de sí mismo y responsabilidad sobre su crecimiento vocal
- 4-ampliar su conocimiento acerca de la teoría de la función vocal a partir de sus vivencias
- 5-crecer como cantante
- 6-prepararse para un uso saludable la voz en el aula: no existen diferencias entre salud vocal y entrenamiento vocal, todo lo que es bueno para la voz, es bueno para la salud total de la persona.